



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.-**

CONCEJALES ASISTENTES

Don Julio César HERRERO CAMPO (P.S.O.E.)

Doña Estefanía GARCÍA BLANCO (P.S.O.E.)

Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ (P.S.O.E.)

Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ (P.S.O.E.)

Don Israel AMOR SERRANO (P.S.O.E.)

Doña María Yolanda VEGAS JAVIER (P.S.O.E.)

Doña Soledad TOVAR IGLESIAS (P.S.O.E.)

Don David TORRES MORENO (P.S.O.E.)

Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE (P.S.O.E.)

Doña Isidra MONFORTE MONTERO (P.S.O.E.)

Don José Luis CLEMENTE MUÑOZ (P. P.)

Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ (P. P.)

SECRETARIA

Doña M^a Vega PEREIRA GONZÁLEZ

En Moraleja a diecisiete de junio de dos mil veintitrés; siendo las 13:00 horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día veintiocho de mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretaria de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Por Doña Rocío FAGUNDO LÓPEZ, Funcionaria de este Ayuntamiento, se procede a la apertura del acto de Constitución del Ayuntamiento informando que en el mismo nos acompañará el alumno del Conservatorio de Música “García Matos”, de Plasencia, Don Daniel SECO, que interpretará al piano tres piezas musicales de corte clásico.

La Sra. Secretaria saluda al Sr. Presidente de la Cámara Municipal de IDANHA-NOVA, Doctor Armindo Jacinto, a las Señoras Concejales Electas, Señores Concejales Electos, señoras y señores, público en general asistentes a este acto, en el que se inicia la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento de Moraleja, a la vista de los resultados de las elecciones de 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

La Secretaria ruega la comparecencia de la Sra. Concejala Electa de mayor edad Sra. Doña Isidra MONFORTE MONTERO y del Sr. Concejalel Electo de menor edad Sr. Don David TORRES MORENO, presentes en el acto, a fin de constituirse en la Mesa de Edad, en la que





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

actuará como Secretaria de la misma, pasando a ocupar el lugar destinado al efecto (escaños presidenciales).

La Sra. Presidenta de la Mesa expresa que se une a los saludos de la Sra. Secretaria y manifiesta que teniendo en cuenta que se encuentran presentes la mayoría absoluta de las Sras. Concejales Electas y Sres. Concejales Electos, **DECLARA** constituida la Mesa de Edad.

A continuación la Sra. Presidenta indica a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura a la disposición reguladora del Acto de Constitución de la Corporación.

La Sra. Secretaria da lectura a lo dispuesto en el Artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que establece:

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

Continúa la Sra. Presidenta que requiere de la Sra. Secretaria proceda a dar lectura a la relación de las Sras. Concejales Electas y Sres. Concejales Electos, de conformidad con el orden recogido en el Acta expedida por la Junta electoral de Zona de Coria.

La Sra. Secretaria ruega a las Sras. Concejales Electas y los Sres. Concejales Electos tomen asientos de sus escaños a medida que sean nombrados.

- | | |
|--|----------|
| 1. Sr. Don Julio César HERRERO CAMPO | P.S.O.E. |
| 2. Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO | P.S.O.E. |
| 3. Sr. Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ | P.S.O.E. |
| 4. Sra. Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ | P.S.O.E. |
| 5. Sr. Don Israel AMOR SERRANO | P.S.O.E. |





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

6. Sra. Doña María Yolanda VEGAS JAVIER	P.S.O.E.
7. Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS	P.S.O.E.
8. Sr. Don David TORRES MORENO	P.S.O.E.
9. Sr. Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE	P.S.O.E.
10. Sra. Doña Isidra MONFORTE MONTERO	P.S.O.E.
11. Sr. Don José Luis CLEMENTE MUÑOZ	P.P.
12. Sr. Don Antonio PÉREZ VALLE(Que ha justificado su ausencia)	P.P.
13. Sra. Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ	P.P.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Tras la colocación en sus respectivos asientos de los concejales electos, la Sra. Presidenta, declara que comprobadas por la Mesa las credenciales que obran en poder de la Secretaría y acreditada la personalidad de las Concejales Electas y Concejales Electos, conforme a la documentación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral.

Asimismo queda acreditada la presencia en el acto de la mayoría absoluta de los Concejales electos.

En consecuencia, se invita a las Sras. Concejales electas y Sres. Concejales electos para que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por lo que se les pregunta a todos y todas si existe alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la presentación de las declaraciones.

Que responden que NO.

Seguidamente la Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Secretaria para que continúe con el acto.

Toma la palabra la Sra. Secretaria diciendo que previamente a la toma de posesión, han sido presentadas por las Sras. Concejales Electas y los Sres. Concejales Electos, las Declaraciones sobre Actividades y Causas de Posible Incompatibilidad, así como las Declaraciones de Bienes Patrimoniales, que han quedado inscritas en sendos Registros de Intereses, dando cumplimiento al art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, comunica que se encuentra a disposición de las Sras. Concejales Electas y Sres. Concejales Electos el Acta de Arqueo de la Corporación, así como el Inventario General





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

de Bienes del Ayuntamiento, para que, de acuerdo con el artículo 99 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y durante el plazo de 5 días, puedan realizar las comprobaciones y formular las alegaciones que estimen pertinentes, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En este sentido la Sra. Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a la normativa aludida.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Continúa la Sra. Secretaria que habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales Electos se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley de Régimen Electoral, que establece:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.”

Por lo que ruego a los Sres. Concejales que forman la Mesa, procedan a prestar juramento o promesa.

En primer lugar lo hará la Presidenta de la Mesa Sra. MONFORTE MONTERO, ante el Sr. TORRES MORENO y a continuación lo hará el Sr. TORRES MORENO ante la Sra. MONFORTE MONTERO, debiendo ambos realizar juramento o promesa utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Asimismo les será impuesta la medalla que simboliza el Cargo de Concejales o Concejala de la que deberán ser portadores en actos oficiales.

“JURO O PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Moraleja, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”

Doña Isidra MONFORTE MONTERO.- PROMETE

Don David TORRES MORENO.- PROMETE

Prestando Juramento por la mesa e impuestas las medallas, la Sra. Presidenta de la Mesa, solicita de la Sra. Secretaria proceda a convocar a cada uno de las Sras. Concejales Electas y Sres. Concejales Electos por el orden establecido en la certificación de la Junta Electoral de Zona, que deberán realizar juramento o promesa utilizando la fórmula anteriormente referida e igualmente les será impuesta la medalla que simboliza el Cargo de Concejales o Concejala.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Por la Sra. Secretaria se convocó a los siguientes señores y señoras, que a medida que prestaban juramento se les entregó, alternativamente por los miembros de la Mesa, la correspondiente Medalla:

Don Julio César HERRERO CAMPO.- PROMETE

Doña Estefanía GARCÍA BLANCO.- PROMETE

Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ.- PROMETE

Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ.- PROMETE

Don Israel AMOR SERRANO.- PROMETE

Doña María Yolanda VEGAS JAVIER.- JURA Y PROMETE

Doña Soledad TOVAR IGLESIAS.- PROMETE

Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE.- PROMETE

Don José Luis CLEMENTE MUÑOZ.- JURA Y PROMETE

Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ.- JURA Y PROMETE

Toma la palabra la Presidenta de Mesa manifestando que prestado el Juramento o Promesa por la totalidad de las Concejales y los Concejales, y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo las 13:40 horas, **ESTA MESA DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA.**

Este momento se acompaña musicalmente.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Se procede seguidamente con la elección del Alcalde por lo que la Sra. Presidenta de la Mesa cede la palabra a la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria da lectura a lo establecido en el Artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General en relación con la elección de Alcalde, que establece:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- c. *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*

Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

Seguidamente la Sra. Presidenta expone que de acuerdo con las normas que acaban de leerse, los Sres. Concejales que encabezan las correspondientes listas y que son candidatos para la elección de Alcalde, son los siguientes:

Don Julio César HERRERO CAMPO, (PSOE) con 2.686 votos.

Don José Luis CLEMENTE MÚÑOZ, (P.P.) con 853 Votos.

En este punto la Sra. Presidenta pregunta a los candidatos si mantienen su candidatura, respondiendo ambos candidatos que sí.

Por la Sra. Presidenta de Mesa se procede a la elección de Alcalde a cuyo efecto las Sras. Concejales y Sres. Concejales formularán su voto, mediante el sistema ordinario de votación en la que se manifiesta por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención.

Por tanto,

Votos a favor de Don Julio César HERRERO CAMPO.- 12

Votos emitidos.- 12

Abstenciones.- 0

(No se realizó votación a favor de don José Luis CLEMENTE MUÑOZ).

En consecuencia, y a la vista del resultado de la votación, siendo el Concejal Don Julio César HERRERO CAMPO que encabeza la lista del PSOE quien, por unanimidad de los miembros presentes, ha obtenido 12 votos alcanzando la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, cifrada en 7 concejales, la Presidenta de Mesa proclama Alcalde electo de la Corporación a Don Julio César HERRERO CAMPO.

TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

A continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Don Julio César HERRERO CAMPO tomará posesión de su cargo ante el Pleno de la Corporación.

Seguidamente la Sra. Presidenta de la Mesa ruega al Sr. HERRERO CAMPO comparezca ante la mesa a fin de prestar juramento o promesa.

Acto seguido, por el Sr. HERRERO CAMPO se procedió a prestar promesa con el siguiente texto:

“PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Moraleja, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”

Por la Sra. Presidenta se entrega al Sr. Alcalde el Bastón de Mando, como atributo de autoridad, rogándole procediera a ocupar la Presidencia, pasando los componentes de la Mesa de Edad a sus correspondientes escaños.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a ocupar su escaño como Alcalde-Presidente asumiendo la Presidencia del Pleno.

Desde el atril situado en el centro de la sala pronuncia el Sr. Alcalde su parlamento dirigiéndose al público y agradece la generosidad del Grupo Popular al cederle sus dos votos:

“Buenos días de nuevo quiero daros las gracias a todos y a todas por acompañarme un día tan importante para nosotros. Bienvenido amigo Armino Jacinto.

Hoy renuevo mi compromiso, desde la responsabilidad que conlleva ser vuestro alcalde. Con el respeto que supone tomar decisiones que afectarán a vuestras vidas y a la mía propia.

Sigo sintiendo el mismo orgullo y la misma ilusión que cuando asumí este cargo por primera vez en 2015, aunque la experiencia que me ha otorgado este periodo me ayudará a vivirlo de forma diferente, disfrutando cada momento, en el desarrollo de cada proyecto y en el encuentro con cada uno de vosotros y vosotras.

Por último desde el agradecimiento de saber, que en este camino, no estoy sólo. Durante los años pasados he sentido vuestra cercanía, apoyo y cariño en momentos especialmente duros para todos. Y así quiero que siga siendo, trabajando de la mano por el bienestar desde nuestro pueblo.

Seguiré apostando por la participación y la implicación de cada uno de vosotros en la actividad municipal. Los moralejanos y moralejanas han de seguir siendo los protagonistas de esta historia que escribimos y disfrutamos juntos.

Quiero seguir siendo igual de cercano e igual de atento a vuestra realidad que hasta ahora.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Deseo que los plenos sean un foro de debate constructivo, en el que los concejales y concejalas que desde hoy os representan, tanto desde el gobierno como desde la oposición, puedan expresar con libertad su opinión y sus propuestas.

En pocos días os presentaré las áreas de trabajo en las que el Equipo de Gobierno centrará sus esfuerzos para conseguir cumplir con el programa al que nos hemos comprometidos, afrontar propuestas que puedan llegar así como asumirlas circunstancias que puedan sobrevenir.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer y agradecer la labor de los concejales y concejalas salientes y por supuesto dar la bienvenida y las gracias a todos y a todas los que hoy os incorporáis a este PLENO.

Gracias a mi familia. A mis padres, Tomás y Carmen, a mi suegra, a mi hermano, cuñados y sobrinos. Gracias por entender mis ausencias, mis retrasos y mis devaneos constantes.

Gracias especiales a mis hijos y sobre todo a mi mujer. Por ser mi punto de apoyo, entendiendo mis emociones, mis momentos bajos y sobre todo por animarme a seguir haciendo lo que me gusta, política local. Nunca podré devolveros el tiempo que os he robado.

Gracias a los Concejales del Partido Popular por la generosidad de darme su voto como Alcalde.

Gracias también a la Secretaria, al Interventor, a Rocío por su colaboración, así como a Daniel Seco y al público en general.

Gracias a todos y a todas por confiar en nosotros, esperamos estar a la altura.

Gracias de corazón."

El acto termina acompañado de una pieza musical interpretada al piano por el Sr. Daniel Seco.

Siendo las catorce horas del día señalado al principio, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Mª Vega PEREIRA GONZÁLEZ

(Documento firmado electrónicamente)





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)
Secretaría General

